



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 040

mayo 20 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020220018400	PROCESO EJECUTIVO	FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA-COMPARTIMENTO4	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA EJECUTIVA PRESENTADA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA QUE PROCEDAN A APORTAR LO REQUERIDO		19/05/2022
2	54001334001020160115800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY KATHERINE GONZALEZ RANGEL Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	<b>Auto resuelve aclaración providencia</b> SE ACLARA LA PROVIDENCIA ANTERIOR, EN RELACION CON LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR Y NOTIFICACION PEROSNAL DEL DEMANDADO		19/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 de mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 de mayo de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

**JULIO CESAR MONCADA JAIMES**

Secretario